



MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 124
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Sala 4 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 8 en autos: "PULCINELLA JOSE LUIS C/ DROGUERIA FARCO S.R.L. – ORDINARIO - HABERES" EXPTE. N° 3158511, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 4 de Julio de 2.018, a las 12 hs., en la Sala de Audiencias de la Sala Cuarta de la Excmá. Cámara Unica del Trabajo, sito en calle Bv. Illia esquina Balcarce, 1° piso, o el día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultará inhábil, el vehículo Dominio: GFR 927, Marca: 127 Suzuki, Tipo: 22-Sedan 3 Ptas, Año: 2007, Modelo: 706-FUN 1.4, Mca. Motor: CHEVROLET, Nro. Motor:P90002747, Marca Chasis: SUZUKI, Nro. Chasis: 9BGRS08J07G224407, a nombre de DROGUERIA FARCO SRL, CUIT 30-62440015-8 (100 %)- con equipo de GNC, vigente, operatoria realizada por Ventre Fabio, conforme informe de ENERGAS. CONDICIONES: SIN BASE dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Iva si correspondiere. POSTURA MINIMA: \$ 1.000. REVISAR: Aconcagua N° 2110-días 2 y 3 de julio de 15 a 16 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 29/06/2018. FDO: Maria Laura Eberhardi Secretaria.

3 días - N° 161102 - \$ 2048,16 - 04/07/2018 - BOE

Ord. Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C Flia de Va. María, Pro Sec. Tolkachier Laura P., en autos, "BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIEN- TOS MULTIPLES LIMITADA C/ ROMERO GABRIELA Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. N°(1516465),Hernán Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 04/07/2018, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, sito en Gral. Paz 331 PB, de Villa María el inmueble embargado en autos e inscriptos en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula N° 406.932 de titularidad de María Gabriela Romero, designado como Lot. 3 de la Mza. 17 D, ubic. en Avenida el Palmar s/n de B° Mariano Moreno, con las características que da cuenta a

constatación de fs. 352 de autos, lote baldío de 10 mts. de frente por 27 de fondo entre calles El Rey e Iguazú, sin mejoras, sin servicios de donde surge que se encuentra ocupado por la Sra. Ivana González, quien manifiesta lo hace en carácter de propietario. Saldrá a la venta por la base de \$ 169.290,00, dinero de contado y al mejor postor (art. 579 del Cód. Proc.), incrementos mínimos de posturas: \$10.000 (art. 579 5° párr. Cód. Proc.) Quien o quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero (5%), y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) modif. por Decreto N° 480/14; el resto al aprobarse la misma. quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates, debiendo el comisionado indicar el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días posteriores a la subasta INFORMES: Mart. Hernán Ippolito, T.E.0353-154220873.-9 de julio 147 PA.

4 días - N° 158537 - \$ 2302,24 - 12/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 49°CyC. en:"ROMERO SANTIAGO ALBERTO C/ AHUMADA NESTOR AUGUSTO Y OTRO –EJEC. N°6180462",Mart.Raúl Almirón(01-547)c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 04/07/18, 11:00 hs., en Sala de remates del T.S.J. - Arturo M.Bas 244 S/suelo, inmueble ubicado, Villa Los Llanos, Localidad Juárez Célman. Insc. en Mat. 135762/2 (13), propiedad del demandado Sr. Néstor Augusto Ahumada (100%), identificado como P.H. 2, Sup. Cubierta propia total 55,12m2., Sup. desc. Común de uso excl. 151,37m2. Porc. 49,81%. compuesto de: c/ comedor, baño, ante baño, 2 dorm. y patio. Todo en reg. estado de conservación. Ocupada por inquilinos con contrato verbal. Base \$445.695,00, dinero contado y al mejor postor, postura mínima \$5000, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Rebeldías	Pag. 17
Sentencias	Pag. 17
Sumarias	Pag. 17
Usucapiones	Pag. 17

del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el 4% para el fondo de prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505). Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés mensual igual a la tasa pasiva promedio que fija el BCRA, con más el 2% nominal mensual. Comprador en comisión deberá denunciar el nombre, DNI y domicilio del comitente (formulario AR. N°1233 del 16/09/14), quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Exhib. día 3/07/18 de 16 a 18 hs. Inf. Cel. 3516134617. Fdo. Agustín Ruiz Orrico-Secretario Letrado.-

5 días - N° 160409 - \$ 3303,05 - 04/07/2018 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. 14, autos "FINRIO S.A. C/ RODRIGUEZ JUAN CRUZ – Ejecución Prendaria – Expte: 2089978", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 04 de Julio 2018, a las 12 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Dominio MBB 713. Marca RENAULT, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo WS- FLUENCE 1.6 16V CONFORT, Motor RENAULT N° K4MV838R087141, Chasis RENAULT N° 8A1LZB115DL575228, Modelo 2013, de propiedad del demandado Juan Cruz Rodriguez.- Base \$ 74.700 y en caso de no haber postores saldrá por la suma de \$ 56.025. En virtud de tener choques importantes en diferentes partes, regular estado. Posturas mínimas \$ 1000. Abonando en el acto de subasta el 20% del precio de la compra en dinero en efectivo de

contado o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505. Transcurridos 15 días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Conforme lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina, una vez realizada la subasta los fondos que se obtengan, deberán ser depositados a la orden del Tribunal en la cuenta judicial número 302/20920809, CBU 0200302151000020920892 el importe del pago total del saldo de precio se realizará por transferencia electrónica de fondos cualquiera sea el monto, sin excepción. En el acto de subasta el comprador deberá constituir domicilio del radio legal de 30 cuabras. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día 02 de Julio de 2018 de 16:30hs a 18:30hs. en calle Maipú N° 2060 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 3 días. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO (Juez) Dra. SABER, Luciana María (SECRETARIA). Río Cuarto, 13 Junio de 2018.

3 días - N° 158692 - \$ 3996,60 - 04/07/2018 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. 13, autos "FINRIO S.A. C/ SILVA, RAMON HUMBERTO- Ejecución Prendaria - Expte: 2090056", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 04 de Julio 2018, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Dominio FKC 985. Marca Fiat, tipo sedan 5 puertas, modelo PALIO FIRE 1242 MPI 16v, año 2006, chasis marca Fiat N° 9BD17156162689484 sin motor, de propiedad del demandado, Ramón Humberto Silva DNI 29.736.867.- Base \$ 50.148 y en caso de no haber postores saldrá por la suma de \$ 38.185,90. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% del precio de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505. Transcurridos 15 días

desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Conforme lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina, una vez realizada la subasta los fondos que se obtengan, deberán ser depositados a la orden del Tribunal en la cuenta judicial número 302/32715200, CBU 0200302151000032715206 el importe del pago total del saldo de precio se realizará por transferencia electrónica de fondos cualquiera sea el monto, sin excepción. En el acto de subasta el comprador deberá constituir domicilio del radio legal de 30 cuabras. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día 03 de Julio de 2018 de 16:30hs a 18:30hs. en calle San Martín N° 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 3 días. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO (Juez) Ivana COLAZO (Secretaria).- Río Cuarto, Junio de 2018.-

3 días - N° 158694 - \$ 3865,56 - 04/07/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 42 C. y C en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ OPS S.A. Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 5880769)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 04 de Julio de 2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR Tractor de Carretera, DOMINIO IHK 707, MARCA RENAULT, MODELO PREMIUN 380 DXI, MODELO AÑO 2009. Titular Registral: Wehbe Maysun (100%). CONDICIONES: Base \$ 477.900, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, comprador abonara 20% del precio de compra como seña y a cuenta del mismo, más comisión de ley al martillero y con más 4% correspondiente Fondo Prev Violencia Fliar, (Ley 9505, art. 24) Comprador en comisión deberá mencionar nombre y dom. del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del CPCC, bajo apercib de aprobarla a nombre del comisionista. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercib de aplicarse un interés del

30% anual si se abonara el mismo después de los diez días de notificado el auto aprobatorio de subasta. Postura Mínima: \$ 1500.- Revisar: Av. Juan B. Justo N° 5005 días 29 de Junio y 02 y 03 de julio de 15:30 hs a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.:Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.- Of.18/06/18

3 días - N° 159162 - \$ 1807,68 - 04/07/2018 - BOE

O. Cámara C.C. y Trabajo Río III . Sec. n°2 "Rodríguez Maricel del Valle c/ Gómez Andrea Paola-Ordinario-Despido (Expte. n°1283329)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3° rematará 04/07/2018 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III siguiente inmueble titularidad de Andrea Paola Gómez D.N.I. 26.976.048: inscripto Matrícula 389.928, Lote F-6 manzana UNO; sup. 300mts2.. Ubicado en calle Dr. Víctor Porta n°433 de Hernando, Ped. Punta del Agua, Depto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Edificación compuesta de dependencia, 2 habitaciones, hall, cocina, pasillo distribución, patio de luz, baño, ante baño, 3 dormitorios, pieza precaria, pasillo al costado sur edificación, patio. En el fondo inmueble hay una construcción ladrillo block, sin techo. Ocupado por Andrea Paola Gómez, Alex Medina y Tomás Medina en calidad propietarios, según manifestado al momento de la constatación. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado) y saldo dentro 30 días realizada subasta o vencido 5 días aprobada la misma, si ello fuera anterior. Vencido dichos plazos y no consignare saldo del precio, dicho saldo devengará interés equivalente aplicar tasa pasiva promedio publica BCRA más adicional 2% mensual, hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/20280101 CBU 0200374851000020280110.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A - 16/09/14 Punto 23). Comprador deberá acreditar cumplimiento 4% sobre precio compra, concepto Fondo Prev. Violencia Familiar. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver inf. Reg. Gral. Prov.. Pos. Mín.: \$6000.- Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 21/06/2018.- Dra. Scagnetti de Coria Secretaria.-

3 días - N° 160198 - \$ 1756,38 - 04/07/2018 - BOE

Edictos: O. Juez C.C.C. Flía, Sec.1, Cosquín en autos MÓNACO, Carina Ana c/ TORRES, Sergio Orlando - Régimen de Visita/Alimentos - CON-

TENCIOSO (Expte.775104), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 04/07/18 12hs en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín): Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL GLI, Año 1997. DOMINIO BJE 823 de propiedad del MONACO Carina Ana – DNI 25447782, en el estado visto en que se encuentra. Cond: sin base, dinero en efvo. y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero) más un int Tasa Pasiva 2% mensual por pago fuera de termino. Título art.599 C.P.C.; Gravámenes: los de autos. Post Mín: \$1000. Exhibición: del 30/06 al 03/07/18 de 14 a 15hs, en Islas Malvinas 1125 – La Falda. El vehículo será entregado una vez acreditado la inscripción dominial pertinente. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo: Dra.Mariana I. Gimenez – Secretario Of. 26/06/18

2 días - N° 160452 - \$ 874,02 - 04/07/2018 - BOE

EDICTO: Por Orden Juez de 1º inst. 42º Nom. C y C. "BANCO COMAFI S.A. C/ TEMPLAC S.A. –EJECUTIVO- EXP. 6215638", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 – Piso 5º Oficina "C" rematará. 05/07/2018 9.00....hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: SEMIRREMOLQUE TERMICO DE DOS MAS UN EJE MARCA BONANO CON EQUIPO DE FRIO AÑO 2015 DOMINIO: OYQ-109. a nombre de TEMPLAC S.A. (100%) Condiciones: SIN Base, postura minima \$ 1.000 dinero contado efectivo, mejor postor. El comprador abonará en el acto del Remate el 20% de seña, mas Comisión de ley del martillero (10%) mas 4% Impuesto a la Violencia Familiar saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de Aplicarse un interes del 30% anual si se abonare el mismo después de los 10 días de Notificado o firme el auto aprobatorio de la subasta. -. Compra en Comisión.(art. 586 del C.P.C) Exhibición: JUAN B.- JUSTO N° 5005 días 02/7, 03/7 y 4/7 de 15 a 18.00 hs. INFORMES : 351-6178224-4236860 Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela Maria (sec)

5 días - N° 160843 - \$ 2675,20 - 05/07/2018 - BOE

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de La Carlota, en autos:"PERFUMO, CARLOS ALBERTO C/ BARRIONUEVO, OMAR MARTIN - EJECUTIVO" (Expte. 3499605), que se tramitan por ante éste Juzgado Civ. y Com. de La Carlota, Sec. a cargo del Dr. Horacio Espinosa, Mart. Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 05/07/18 – 10 hs., en la Sede del Juzgado y sin base, el siguiente bien: motocicleta marca Suzuki, modelo AX100, dominio 933LNUJ. El bien registra deu-

da en la Munic. de Alejandro. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- Carlos E. Nolter –prosecretario- 2 días de publicación.- La Carlota, 28 de junio de 2.018.-

2 días - N° 161137 - \$ 799,20 - 05/07/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "PAEZ ROCHA JUAN CIPRIANO - QUIEBRA PROPIA" 7047159, mediante Sentencia Número Sesenta y siete de fecha 02 de julio de Dos mil dieciocho, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Juan Cipriano Paéz Rocha, D.N.I. 20.934.864, argentino, casado, CUIL N° 20-20.834.864-8 con domicilio en calle 24 de Septiembre 167, B° Santa Rosa de la ciudad de Cruz del Eje...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho (24/07/2018) a las 11,00 hs. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho (17/08/2018)...XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 161395 - \$ 3944 - 12/07/2018 - BOE

En autos "BONANNO MARCELA ADRIANA - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. 7114099 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Adriana Bonanno, con domicilio real en calle Iturraspe N° 1556 Depto. N° 22 de esta ciudad de San Francisco (Cba.),-

constituyéndolo a los efectos legales en Bv. Sáenz Peña N° 2221 de la Ciudad de San Francisco.- Fijar plazo hasta el día 01 de Agosto de 2018 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- Fijar fecha para que el síndico presente el informe particular el 13 de Septiembre de 2018 y el informe general el día 29 de Octubre de 2018.- La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q fue prevista para el 10 de Mayo de 2019, a las 09:30 horas. Ha aceptado el cargo el Síndico Contador Livio Santiago Barbero, quien constituyó domicilio en calle Córdoba N° 61de esta Ciudad de San Francisco. Oficina, 21 de Junio de 2018.- Dra. Rosana R. de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 160015 - \$ 1500,05 - 10/07/2018 - BOE

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria n°56, sito en Montevideo 546 piso 3º, C.A.B.A., en los autos "CORFOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8762/2018) y "CEREMINATI, ARMANDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8767/2018), se declaró con fecha 14-06-2018 la apertura de los concursos preventivos de CORFOOD S.A., CUIT N°30-71235202-3 y de CEREMINATI, ARMANDO, DNI N°11.726.610. Se ha designado Síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9º C.A.B.A. (TE: 4372-5201). Se fijaron las siguientes fechas: a) 9-10-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 22-11-2018 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 8-2-2019 para presentar el informe del art.39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 6-8-2019 a las 10:30 horas; e) 12-8-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de junio de 2018. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: Mercedes Arecha. Secretaria.

5 días - N° 160441 - \$ 1562,75 - 05/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y CUATRO autos "MIOTTI SERGIO GUILLERMO – CONCURSO PREVENTIVO"(Expte. N° 7128588) RESOLVIO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Sergio Guillermo Miotti, DNI N° 10.718.629, argentino, con domicilio en calle San Martín 440 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 7 de septiembre de 2018. 12) Esta-

blecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21 de noviembre de 2018. 13) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art.37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 15 de febrero de 2019.- El síndico designado resultado la Cra. Zulema Gladys Frezzotti, que fijo domicilio en Tucumán 488 de la ciudad de Marcos Juárez Horario de atención lunes a viernes 8,00 a 12,00 hs. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - N° 160469 - \$ 2878 - 04/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1° Inst 3° Nom Civ Com Flia Villa María -Córdoba- Sec 6. Autos: "INSA COMERCIO EXTERIOR SA" (2247707), "ALASIA, BETINA MERCEDES" (2503432), "MOLINERI, MARIA DEL ROSARIO" (2503706), "AGRI FOOD SA" (2247720), "MACAGNO, VERONICA ESTHER" (2503535), "INDELMA SA" (2247666), "MOLINERI, CLAUDIA CARINA" (2503252), "SALVAY, OLGA JUANA" (2503466), "RUFER, CARLOS ROMILDO" (2503507), "MOLINERI, GUSTAVO ANDRES" (2503550) y "MOLINERI, JAVIER OSVALDO" (2503578). El 21/6/2018 se dictaron AUTOS Nros. 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 respectivamente y dicen: RESUELVO: I. Fijar el 24 agosto 2018 fecha en que sindicatura deberá presentar informe individual art. 35 LCQ relativo a los once procesos concursales ut-supra referenciados que tramitan en conjunto. II. Fijar fecha para dictado sentencia de verificación de créditos art 36 LCQ, el 12 de noviembre 2018. III. Fijar fecha presentación Sindicatura informe general art. 39° LCQ dentro término 20 días hábiles contados a partir de sentencia verificatoria. IV. Fijar audiencia informativa art. 45 LCQ, el día 85 posterior al dictado resolución de categorización de acreedores, en Sala Audiencias Tribunal, Piso 2°, calle General Paz 331, Villa María; 10:00 horas. María Alejandra Garay Moyano (Jueza).

5 días - N° 160572 - \$ 2754,80 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Ins. C.C. 39ª Con. Soc. 7 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jose Antonio Di Tullio, por sentencia N° 199 del 25 de Junio de 2018 dictada en los autos caratulados "FREITES Fernando Herman PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7224757", se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE FREITES Fernando Herman o Hernan, DNI: 11.975.102, CUIT: 20-11975102-1 con domicilio en calle Manzana 207, Lote 476, PH 1 B° Country La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba; debiendo los acreedores solicitar la verificación

de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Concursal Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino con domicilio en Av General Paz N° 108, piso 2, hasta el día 07 de septiembre de 2018. Fdo: Dr. Jose Antonio Di Tullio (JUEZ).

5 días - N° 160858 - \$ 2121,40 - 05/07/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 5), se COMUNICA, que en los autos caratulados "GORGERINO, Carlos David – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 7158658), se ha dictado Sentencia N° 167 de fecha 12/06/2018, donde se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Carlos David Gorgerino, DNI 24.513.574, con domicilio en calle Belgrano N°951 de la localidad de Calchín, Dpto. de Río Segundo, provincia de Córdoba, y con domicilio constituido en calle Arturo M. Bas 136, piso 4° "D", Córdoba. Se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación hasta el día 23/8/2018 ante la Síndica designada Cra. Mónica Alejandra Bressan, MP 10-13208.1, con domicilio constituido en calle San Luis 695, de esta ciudad. Informe individual: 18/10/2018. Informe general: 14/2/2019. Resolución art. 36 LCYQ: 14/12/2018. Audiencia informativa: 7/8/2019 a las 9:30hs.

5 días - N° 160971 - \$ 1260,80 - 24/07/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPLE Expte N° 6424147, Mart. Kaloustian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>) del 5/7/18 al 27/7/18, 11 hs. en que usuar. registr. podrán efect. post. Inmuebl. fallida, desocup. insc. Matríc. 425.088 Capital (11) sito Juan B. Justo al 8200 inters. Mariano Gabbarini, Cba., lote 15, sup. 12.585,56 m2; Base \$15.000.000, incr. post. \$150.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs finaliz rte. 20% compra, más 4% (art. 24 L.9505), e Imp. Sellos 1,5% y com. martill. 3%, y demás com. e imp a su cargo. Adjud. deb. ratif. compra plazo. 3 días. Saldo a la aprobación más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gtos. insc. y cancel. grav. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N° 922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tit. art. 599 CPC. Inf. Mart. 3516816010; Exhib. 4/7/18 de 11 a 13 hs.

5 días - N° 159786 - \$ 1290,50 - 05/07/2018 - BOE

Por Sent. N° 200 (26/06/18) dictada en autos "PEDRAZA, CARLOS OSCAR - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. N° 7206831" se re-

solvió: Declarar en quiebra al Sr. Carlos Oscar PEDRAZA, DNI 14291349, CUIL 20-14291349-7, con dom. real en Del Molino 1606 esq. Francisco Valle - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: 31/08/18. Inf. Ind.: 22/10/18. Inf. Gral.: 27/12/18. Sent. de Verif.: 27/11/18.

5 días - N° 160592 - \$ 2134,40 - 04/07/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SILVA, CLAUDIA VIVIANA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", Expte. 7169179, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 170. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Viviana Silva, D.N.I. N° 18.545.547, domiciliada en calle 9 de julio 1198 de B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 3 de agosto de 2018. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 31 de agosto de 2018. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 21 de septiembre de 2018. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 22 de octubre de 2018. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 160675 - \$ 1945,55 - 10/07/2018 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELLALIBERA LORENA VERONICA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 6350263, mediante Sentencia N° 202 de Fecha 27/06/2018., se dispuso: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Lorena Verónica Dellalibera DNI 32.780.506 – CUIT 27-32780506-7, con domicilio real en calle Libertad 645 de la ciudad

de Pilar, provincia de Córdoba. ... III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Rosa Azucena Camaño, Matrícula Profesional N° 10-3358-2 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Jujuy 1111 de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XX) Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 02/06/2017, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XXI) Fijar como plazo tope para que la Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 28 de agosto de 2018.

5 días - N° 160829 - \$ 3403,20 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra. Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE: 6574643 ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 21/02/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.) (...) Notifíquese" FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Asimismo, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 19/04/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPPP" FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 161079 - s/c - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SOLA, MARIA VERONICA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6488026), ha resuelto por Sentencia N°48 de fecha 15/06/2018, I) Declarar la quiebra de la Sra. María Verónica Sola, DNI 23.909.903, con domicilio real en Lote 366 Manzana 60 del Country Q2 sito en ubicado en calle San José de Calazans s/nro de la Localidad de Mendiola, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos

serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 27/08/18, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 23/10/18, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 17/12/2018, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 27/11/2018; intimar a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico Designado: Cr. ADRIAN BERRONDO. Domicilio. Avda. Colón 377 EP (1) Oficina E 24 Ciudad de Córdoba. Tel:155641100. Horario de atención lunes a viernes de 9 a 12hs. y de 15 a 18hs. Of. 29/06/2018.

5 días - N° 161039 - \$ 2384,45 - 24/07/2018 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N°8, hace saber que en autos "PEREYRA MARCOS RODOLFO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte.N°7196466) por Sentencia N° 204 del 15/06/2018 resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Marcos Rodolfo Pereyra, D.N.I. N° 18.174.560, CUIL N° 20-18174560-7, con domic. real en calle Cacheuta N° 3992, casa N° 005, Altos de Vélez Sarsfield de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/08/2018. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 05/10/2018. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 02/11/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 04/12/2018. ... Fdo: Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Síndico Cr. Daniel Alberto Di Muzio con

domic. a los efectos legales en calle Río Negro N° 436 – B° Paso de los Andes de esta Cdad. Of. 02/07/2018.

5 días - N° 161278 - \$ 4417,20 - 23/07/2018 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N°8, en autos "MAUER SA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6763673) por Sentencia N° 209 del 15/06/2018 resolvió: I) Declarar la quiebra de "MAUER S.A." C.U.I.T 30-71181590-9 inscrip. en el Registro Público de Comercio bajo la Mat. N° 11440-A con fecha 14/11/2011, con sede social en Mariano Larra N° 4257, B° Cerro de las Rosas, de esta Cdad. de Cba. en los términos de los Art. 288 y 289 de la LCQ. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, dentro de las 48 hs, constituyan domic. procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 22/08/2018. XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual..., el día 19/10/2018. XVII) Establecer como fecha para el dictado ... de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15/11/2018, ...XVIII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 04/12/2018. ... Fdo: Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Síndico Cra. CALLA, DORIS MARINA, con domic. a los efectos legales en calle 9 DE JULIO N° 883 - TORRE 3, 4º PISO, OFICINA "C", ciudad de Córdoba. Of. 02/07/2018.

5 días - N° 161299 - \$ 5181,60 - 23/07/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de la cdad. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Miro, en los autos caratulados: "GOMEZ, ROBERTO EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7136319"; dispone:

"Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROBERTO EUSEBIO o ROBERTO EUGENIO GOMEZ DNI 6.502.070. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.)..." Firmado: Dr. Eduardo Benito Bruera - Juez, Dra. María Margarita Miro - Secretaria.-

1 día - N° 159512 - \$ 176,92 - 04/07/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo CyC 1ra inst. y 1ra. Nom, SEC.1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CATALINA SALOME DEL ROSARIO ZABALA Y/O ZAVALA DNI N° 7.792.886 en autos "ZABALA Y/O ZAVALA CATALINA SALOME DEL ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6967433, iniciado el día 14/0/2018, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en BOLETIN OFICIAL. Of. Fdo. Dr. José Antonio Peralta – Juez. Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta – Secretario.-

1 día - N° 160254 - \$ 283,93 - 04/07/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Carlos Eugenio TANA, D.N.I. N° 6.656.747, en autos caratulados "TANA, CARLOS EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7076313), para que en el término de 30 días hábiles a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/05/2018. Fdo: PERALTA, José Antonio: Juez; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier: Secretario.

1 día - N° 160555 - \$ 127,09 - 04/07/2018 - BOE

El señor Juez de 1A INST CIV COM 11 A NOM-SEC de Córdoba dispone en los autos caratulados ROJAS, JUAN CARLOS- AMATEIS, URSULA DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de Deolindo Américo Díaz y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Córdoba, 17 de Mayo de 2018. BRUERA, Eduardo Benito. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. MIRO, María Margarita. SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 160961 - \$ 203,65 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DIAZ ALBERTO OSCAR, DNI 11.195.156 a los autos caratulados "DIAZ ALBERTO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6870539" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2018. Fdo. Dr. Hector Daniel Suarez (Juez) – Dr. Emilio Damian Quiroga (Pro Secretario Letrado)

5 días - N° 160668 - \$ 538,10 - 12/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA AZUCENA DEL VALLE VILLARREAL, en autos caratulados "VILLARREAL BLANCA AZUCENA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7154004" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 12/06/2018. Fdo.: Mira Alicia del Valle: Juez.- López Peña de roldan Mari aines: Secretaria.-

1 día - N° 160696 - \$ 134,35 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ Com y 32° Nom Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TAFURO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 7003328" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/06/2018. Fdo: BUS-TOS, Carlos Isidro JUEZ - ARREGUINE, Natalia PROSECRETARIA.-

1 día - N° 160807 - \$ 97,06 - 04/07/2018 - BOE

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria N° 2. de la ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante

CARLOS RENE ALONSO en autos caratulados " ALONSO, CARLOS RENE -DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 7112894)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, decreto fecha 13/06/2018 – Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALAZZA, Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 160766 - \$ 159,10 - 04/07/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de López o Lopez Mario Fernando y López o Lopez Fernando Humberto en autos caratulados "Expte 7166677- LÓPEZ O LOPEZ, MARIO FERNANDO- LÓPEZ O LOPEZ FERNANDO HUMBERTO-Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: María Carolina Altamirano- Prosecretaria Letrada- José María Estigarribia-Juez. Oficina 22 de Junio de 2018.-

1 día - N° 160769 - \$ 143,26 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIA AMALIA NORIEGA, en estos autos caratulados "PALACIO, JOSE CELSO – NORIEGA, VICTORIA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6169332" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/06/2018. Sec.: Checchi, María Verónica – Juez: Almeida, Germán.-

1 día - N° 160818 - \$ 98,38 - 04/07/2018 - BOE

AUTOS: "QUINTEROZ O QUINTEROS, SILVIO JESUS-CAPDEVILA, PURA MEDARDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" CÓRDOBA, 22/06/2018. Proveyendo a fs. 28 y por remisión al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de QUINTEROZ O QUINTEROS, SILVIO JESUS Y CAPDEVILA, PURA MEDARDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. FDO: Villaragut, Marcelo Adrián (Juez); Fornasari de Canavosio, Marianela (Prosecretaria).

1 día - N° 160795 - \$ 211,57 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FIORA Elma, D.N.I.N° 2.246.910, en autos "RIBA, José Martiniano y FIORA, Elma S/ Declaratoria de Herederos (SAC 447627)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Fdo. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BORGHI PONS, Jéscica Andrea SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 161136 - \$ 305,72 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos PERALTA, MERCEDES SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7134008. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MERCEDES SUSANA PERALTA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Oficina. 29.6.18. Bruno de Favot, Adriana. Secretaria

1 día - N° 160962 - \$ 96,73 - 04/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst y 4º Nomin en lo C. C y Flia, Villa María, Cba, Sec a cargo de la Dra. Torres Mariela, en autos caratulados: "BERSAN, ADOLFO GILBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7068981)"- "Villa María, 28/06/2018... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ADOLFO GILBERTO BERSAN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sebastián Monjo. Juez/a de 1RA Inst -Mariela Torres. Secretario/a Juzgado 1RA Inst.-

1 día - N° 161252 - \$ 272,75 - 04/07/2018 - BOE

Río Tercero: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C y C, en autos "GUZMAN, RAFAEL RAMON -Declaratoria de Herederos- Expte. N°

6954173-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Rafael Ramón GUZMAN DNI N° 10.052.743, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Secretaría N° 4. Fdo: Mariana A. Pavon -Jueza- Jéscica A. Borghi Pons -Secretaria- Río III. 25/04/18.

1 día - N° 161255 - \$ 253,40 - 04/07/2018 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) – La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de MIGUEL ANGEL BIARZI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BIARZI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7177653), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 02 de Julio del 2018. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.-

1 día - N° 161372 - \$ 326 - 04/07/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Omar Juan DOTTO, DNI:M.6.144.973, en los autos caratulados "DOTTO, OMAR JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7066801), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-LA CARLOTA,13/06/2018.Fdo. Rubén A. Muñoz- JUEZ 1º INST- María I. Sobrino Lasso-SECRETARIA JUZ. 1º INST.-

1 día - N° 160931 - \$ 114,22 - 04/07/2018 - BOE

El sr. Juez de 1a. Inst. C. C. Fam. 3a. Nom. Sec. 5 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "7233283-MARLATTO RAÚL ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley

1 día - N° 159860 - \$ 70 - 04/07/2018 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. C.C y Fam 2 Nom Sec N°4 Río III, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de BENJAMÍN DOMINGO DELLAVALLE L.E 6.583.878 en autos caratulados "DELLAVALLE BENJAMÍN DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7173773" para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación - Río Tercero, 02 de julio de 2018. Fdo Martina Pablo Gustavo – Juez (PAT)- Jéscica Andrea Borghi Pons- Sec.

1 día - N° 161321 - \$ 246,09 - 04/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados " GARCIA HUGO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 7084417: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GARCÍA, HUGO EDUARDO, DNI NRO. 14.693.367 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. JUEZ: DRA. FONTANA de MARRONE María de las Mercedes. SECRETARIO. DRA. CORRADINI de CERVERA Leticia , -

1 día - N° 160651 - \$ 116,53 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst.C.C.Flia, 2ºNom. Sec. N°3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOGLIONE, ETEL Catalina en autos caratulados BOGLIONE, ETEL CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7109726, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 12/06/2018. Sec.: ASNAL, Silvana del Carmen - Juez: PAVON, Mariana Andrea

1 día - N° 158923 - \$ 105,31 - 04/07/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instan. 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TISSERA, MARIA ESTER, en los autos caratulados: TISSERA, MARIA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 6611350, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- 21/06/2018. FDO: FALCO, Guillermo Edmundo. Juez; PRATO, Natalia Hebe: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 160434 - \$ 552,95 - 10/07/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de SECCHI, HECTOR DEL VALLE, en autos caratulados SECCHI, Héctor del Valle-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7017582, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 01/06/2018. FDO.: BELTRAMONE, Verónica Carla-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-DOMINGUEZ, Viviana Marisa-SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 160669 - \$ 104,65 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 20° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RODRIGUEZ MARIA ADELA, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2379464" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C C). Cba, 17/05/ 2018. Fdo. Dr. Arevalo, Jorge Alfredo, Juez - Dra. Moyano, Valeria Cecilia, Prosecretaria.-

1 día - N° 160679 - \$ 130,06 - 04/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, 1ª Nom., en estos autos caratulados: "MOLINA, ENRIQUE CIRIACO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2522338)" ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 26/06/2018: ...Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ENRIQUE CIRIACO MOLINA, DNI 6.668.281, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. FDO: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ/A; BORRINI, Marco Esteban: PROSECRETARIO/A.-

1 día - N° 160680 - \$ 199,36 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2 da. Nom. C.C.Conc. y Familia, Secr. N° 4 de Río Tercero, Cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BARBERIS CARLOS HUGO, DNI M.6.602.008, en autos caratulados BARBERIS CARLOS HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 7161502) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO

TERCERO, 25/06/2018. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 160704 - \$ 123,46 - 04/07/2018 - BOE

LABOULAYE -EXPEDIENTE: 7244342 - - FORCADELL, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS LABOULAYE, 21/06/2018. A fs. 13: Agréguese la boleta de aportes acompañada. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Oficiése al Registro de Juicios Universales y líbrese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Pedro Antonio FORCADELL, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese en los términos del art. 658 in fine del CPC.- Seguidamente remití consulta vía mail al R.A.U.V., conste.- TORRES, Jorge David JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERNANDEZ, María Tatiana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 160707 - \$ 295,06 - 04/07/2018 - BOE

Villa Carlos Paz. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, sito en calle José Hernández 35 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR ROLANDO LOPEZ, D.N.I. 11.579.063, en autos caratulados: "LOPEZ, HECTOR ROLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7154117, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Villa Carlos Paz, 14/06/2018.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese – Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer – Secretaria.-

1 día - N° 160731 - \$ 221,80 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rafael Osvaldo Bagatello en autos caratulados "BAGATELLO, Rafael Os-

valdo - ALESSI, Teresa Delicia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6160566" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2018. Prosecretaría: Fornasari Marianela. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián

5 días - N° 160774 - \$ 557,90 - 11/07/2018 - BOE

El J.1A Inst.C.C.Fam.2A.Nom. Sec. 4, cita y emplaza a los acreedores y herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Sra. ADRIANA LEONOR GARCIA D.N.I. 17.207.624 en autos "EXP. N° 7158494 GARCIA, ADRIANA LEONOR – DECL. DE HERED." para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Of. 26/06/2018 Fdo.: MARTINA PABLO JAVIER Juez. BORGHI PONS JESSICA ANDREA Sec..

1 día - N° 160780 - \$ 89,80 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. y Flia de 2° Nominación Sec. 3° de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados por la causante NILDA MARTHA GAGLIARDI, DNI 6.267.070 en autos caratulados "GAGLIARDI, NILDA MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7109669, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero- 18/06/2.018.-Sec.: ASNAL Silvana del Carmen- Juez- MARTINA Pablo Gustavo.-

1 día - N° 160830 - \$ 145,24 - 04/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. y Flia. de 1° Nom., Secretaría 2° de San Francisco (Córdoba), Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RODRIGUEZ, Teresa Yrene o Teresa Irene, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE N°: 6868242 - RODRIGUEZ, TERESA YRENE O TERESA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, Julio de 2018.-

1 día - N° 160934 - \$ 126,43 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Comercial de Cba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores de PABLO DOWGWILO en autos caratulados "Dowgwilo, Pablo-Declaratoria de herederos-Exppte N° 6712520 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2018. Secretaria:Sappia, María Soledad. Juez:Ellerman,Ilse

1 día - N° 160939 - \$ 94,09 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom. de la Ciudad de Cosquín, Secretaría n° 3, en autos "BUSTOS RAMONA ELVIRA -Exppte. N° 6732677" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña RAMONA ELVIRA BUSTOS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día,(art. 2340 CCYC).- Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, Juez de 1ra Instancia – CHIARAMONTE Paola Elizabeth Prosecretaria Juzgado de 1° Instancia.-

1 día - N° 160959 - \$ 116,20 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIAS DROGAN QUEVEDO en autos caratulados QUEVEDO, ELIAS DROGAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6793483 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M.

1 día - N° 160964 - \$ 91,45 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados SCABUZZO o SCAVUZZO, JUAN – FERRARO, SALVADORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6566456 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN SCABUZZO o SCAVUZZO y SALVADORA FERRARO para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 04/05/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 160965 - \$ 110,59 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIO ADALID CA-

LANDI en autos caratulados CALANDI, LIDIO ADALID – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7197401 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 160966 - \$ 87,16 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEANO, ALDO ESTEBAN y GOMEZ, ADELA en autos caratulados PEANO, ALDO ESTEBAN – GOMEZ, ADELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6111890 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/06/2018. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina.

1 día - N° 160967 - \$ 101,68 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AOKI, AGUSTIN en autos caratulados AOKI, AGUSTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7178783 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/06/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif de Cordoba, Laura S.

1 día - N° 160968 - \$ 85,51 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITOS, DALMA y ARREGUEZ, ISIDRO ALEJANDRO en autos caratulados BRITOS, DALMA – ARREGUEZ, ISIDRO ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7141872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/06/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M.

1 día - N° 160969 - \$ 105,64 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Beatriz Delfito en autos caratulados DELFITO, BLANCA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6187330 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Sec: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina

1 día - N° 160970 - \$ 95,08 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUARDATI, VENERANDA TERESA en autos caratulados GUARDATI, VENERANDA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6847106 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 17/04/2018. Juez: Cafferata, Juan M. – Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 160972 - \$ 96,73 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOZA, FORTUNATO MIGUEL y ROMERO, FELISA en autos caratulados LOZA, FORTUNATO MIGUEL – ROMERO, FELISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6792494 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/06/2018. Prosec: Serra, María L. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 160973 - \$ 102,01 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTOS, NELIDA en autos caratulados MARTOS, NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6736183 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/03/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. – Sec: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 160974 - \$ 81,55 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gentilin o Gentilini Enrique Luis o Luis Enrique DNI 6.383.251 y Gentilin Liliana del Valle DNI 17.548.853. En autos caratulados: Gentilin o Gentilini Enrique Luis o Luis Enrique - Gentilin Liliana del Valle - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7132605 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de

Mayo de 2018 Juez: Olariaga de Masuelli María Elena. Secretario: Laimés Liliána Elizabeth

1 día - N° 160984 - \$ 150,19 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "PALACIO MARTA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°7149560" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, MARTA LIDIA PALACIO, D.N.I. 4.972.170, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2018. Fdo. Bruera, Eduardo Benito. Juez

1 día - N° 160976 - \$ 90,13 - 04/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA ESTER ANTONIA SCABUZZO en autos caratulados SCABUZZO, LUISA ESTER ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6665809 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 160978 - \$ 99,37 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERVINO, SILVIA OLGA en autos caratulados SERVINO, SILVIA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7009665 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2018. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín.

1 día - N° 160979 - \$ 79,24 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOLEDO, GUILLERMO EZEQUIEL en autos caratulados TOLEDO, GUILLERMO EZEQUIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7113208 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Aguilar, Cecilia S.

1 día - N° 160980 - \$ 94,09 - 04/07/2018 - BOE

Juzg. de 1ª Inst C.C, Conc, Flia, Ctrol, Niñez Y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, cita y empla-

za a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO DOMINGO TURINA, M.I. N° M 6.574.669 en autos caratulados TURINA, SANTIAGO DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6999626 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva, 31/05/2018. Prosec: Cordoba José Luis – Juez: Calderon de Stipisich Lorena B.

1 día - N° 160981 - \$ 109,27 - 04/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Claudia Silvana Miller. En autos caratulados: Miller Claudia Silvana - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7111060 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de Mayo de 2018 Juez: Cordeiro Clara María. Secretario: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 160985 - \$ 99,37 - 04/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nobile o Nobile de Saint Germain Amelia Luisa. En autos caratulados: Nobile o Nobile de Saint Germain Amelia Luisa - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7038469 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 08 de Junio de 2018 Juez: Villagra de Vidal Raquel. Secretario: Matus de Libedinsky María Josefina

1 día - N° 160986 - \$ 120,49 - 04/07/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com de 40ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RIOS JOSE EDUARDO D.N.I. N° 07.990.378, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RIOS JOSE EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7266159)". Fdo.:MAYDA, Alberto Julio (Juez) – REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 160993 - \$ 108,94 - 04/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros,

Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora Ida MARIA RAMONA NIEVAS en autos caratulados "NIEVAS, MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n°7083247)", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley

1 día - N° 160996 - \$ 103,99 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civ, Com, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Isabel Laguna,D.N.I. N° 3.566.440, en autos caratulados: LAGUNA, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7091084, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 28/06/2018.- OLCESE, Andrés (Juez) - GIORDANO de MEYER, María F. (secretaria).

1 día - N° 161005 - \$ 123,79 - 04/07/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 1 en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "ROMANINI, Miguel Ángel-Declaratoria de Herederos-Expte. 7311167" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Miguel Ángel ROMANINI (D.N.I N° 6.629.074), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/06/2018 -Fdo. Peralta José A: Juez-Rodriguez Arrieta, Marcial Javier: Secretario.-

1 día - N° 161009 - \$ 103,99 - 04/07/2018 - BOE

EXPTE.6982906 - SOSA SANTIAGO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA, SANTIAGO JESUS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. fdo: JUAREZ Mariano SECRETARIO - CAFFERATA Juan Manuel JUEZ (pat).

1 día - N° 161152 - \$ 178,15 - 04/07/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom Civil, Com, de Concil y Flia Sec 1 de Villa Carlos Paz, Cba. en autos BERNARD, ALFREDO JOAQUIN - DECLARATORIA DE

HEREDEROS, Expte 7170088, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alfredo Joaquín Bernard, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: OLCESE, Andrés JUEZ 1RA INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIA. Villa Carlos Paz 28/06/2018

1 día - N° 161070 - \$ 128,74 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 40^ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ROMERO IRIARTE Francisco, en estos Autos caratulados "ROMERO IRIARTE Francisco - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 6888611, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/05/2018. Fdo.: Dra. Reyven Numa, Alejandra Graciela. Prosecretaria Letrada. Mayda, Alberto Julio. Juez.

1 día - N° 160977 - \$ 120,49 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 51A Nom. Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante PEÑALOZA, CARLOS FRANCISCO y PEÑALOZA, JUAN CARLOS en autos caratulados "PEÑALOZA CARLOS FRANCISCO - PEÑALOZA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6483672", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/06/2018. Fdo. Dr. Massano, Gustavo Andres - Juez - Dra. Ledesma, Viviana Graciela - Secretaria

1 día - N° 161082 - \$ 139,63 - 04/07/2018 - BOE

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Tucumán 360, 3er. piso, Córdoba; CITA Y EMPLAZA al Sr. MOHAMED CHOUKIKA D.N.I. 94.967.080, a la audiencia fijada en los autos caratulados "DELGADO, ALEJANDRA NOEMI- AUTORIZACIONES- EXPTE. 7108327", en los términos del Art. 73 de la ley 10.305, para el día 12 de SEPTIEMBRE del corriente año a las 10,30 hs., debiendo comparecer personalmente y con patrocinio letrado, con quince minutos de

tolerancia y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/06/2018. Fdo.: Morcillo, Silvia Cristina- Juez; Santarelli, Marysol- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 160456 - \$ 703,10 - 23/07/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LA CARLOTA: El Juez C.C. de La Carlota, en autos: D'ANGELO, MATEO OSCAR CANCELACION DE PLAZO FIJO-Expte. N° 6915125. Auto N° 168. LA CARLOTA, 28/05/2018. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo del Sr. Mateo Oscar D'Angelo, bajo el número de cuenta 6375006895, Serie 00096785 del Banco de la Provincia de Córdoba, por la suma de Dólares Estadounidenses UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIÚN CENTAVOS (U\$S 1.320,21). II). III). IV) Autorizar el pago del certificado de que se trata, vencida que sea la reinversión ordenada precedentemente, al punto II) y una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. V). Fdo: Rubén A. Muñoz, Juez

15 días - N° 158905 - \$ 2945,85 - 18/07/2018 - BOE

CITACIONES

RÍO SEGUNDO, 13/06/2018. El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civ, Com, Con, y Fam, Sec. N° 2, en los autos caratulados "REHACE EN AUTOS: "SEVERINI AGUSTIN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3320242", Cita a los sucesores de la Dra. Mirta Ester Sitto para que en el plazo de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONSIGNORE, María Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 161474 - \$ 259,44 - 04/07/2018 - BOE

RIO CUARTO, 27 DE JUNIO DE 2018.- Por disposición del Señor Juez de Primer Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, secretaria cargo de la Dra. Ana Marion BAIGORRIA, se hace saber que en los autos caratulados: "LUCERO JUAN ANTONIO Y OTROTUTELA- CONTENCIOSO- EXPTE N°6321348" se ha dictado la siguiente Resolución: "Río Cuarto, 04/04/2018. Atento lo ordenado en el proveído que antecede de fecha 25/07/2017, última parte (fs. 24), constancias de autos y las circunstancias expresadas por la compareciente en su

presentación de fs. 65, cítese a los demandados, Sres. Juan Antonio LUCERO y Romina Valeria PEREYRA (progenitores de la menor) por edictos -los que deberán publicarse por cinco días- (arts. 152 y 167 del CPCC), para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, debiendo transcribirse el decreto mencionado ut supra en su parte pertinente.-"FDO: Dr. Rolando Oscar GUADAGNA; JUEZ- Dra. Carla Betina BARBIANI, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 160606 - s/c - 04/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Smith Jose M., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159587 - \$ 767,45 - 10/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159588 - \$ 774,05 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTILLO ROGELIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N°

1300489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 164- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO ROGELIO OMAR-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1300489..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159589 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 166- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1322253..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159590 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALBA JORGE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9311.26. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159591 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ESTEBAN BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1717661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15937.10. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564

del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159592 - \$ 410,97 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPILI MONICA GRACIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2258601, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9414.02. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159593 - \$ 416,91 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORBALAN RAUL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2611856, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10641.40. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159594 - \$ 413,94 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SORIA LUIS ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300533, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7639.16. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159686 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1460664,

domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8835.96. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159688 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEDESMA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1760819, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8899.18. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159692 - \$ 410,97 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ JOSE GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1912398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9281.35. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159697 - \$ 412,95 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FHAILE JAVIER GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686514), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007850822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159907 - \$ 2079,20 - 04/07/2018 - BOE

Se notifica a DESCALZI MARIA GRACIELA TRINIDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, JORGE ANIBAL Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6178395", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160411 - \$ 1462,10 - 05/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMALLO LOPEZ LUIS OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686519), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispues-

to librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007850828, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159930 - \$ 2084,15 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORTELA FLORENCIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690202), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007890589, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159953 - \$ 2087,45 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DI NIZO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690265), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007891087, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159987 - \$ 2084,15 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIEWERT SUSANA ELFRIDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690166), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889827, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159988 - \$ 2089,10 - 04/07/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico-" Expte N° 6885021 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 160167 - \$ 1460,45 - 10/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS DANIELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698918), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160421 - \$ 2128,70 - 10/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO GUSTAVO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698849), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160580 - \$ 2122,10 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSANEL DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699106), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017707, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160623 - \$ 2125,40 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA SERGIO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699112), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017714, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de

Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160644 - \$ 2120,45 - 11/07/2018 - BOE

Se notifica a CANTERAS DEFENSA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANTERAS DEFENSA S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339993", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160685 - \$ 2292,55 - 05/07/2018 - BOE

Se notifica a DEL CAMPO MARIANA LAURA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEL CAMPO, MARIANA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6221095", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018

5 días - N° 160686 - \$ 2779,20 - 05/07/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOCCARDO MARIA EMILIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138008)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2018.- Agréguese cédula no diligenciada.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 160898 - \$ 1387,85 - 23/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7231027 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/06/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Stella Maris Páez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 161008 - \$ 1242,65 - 12/07/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244

- Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138021)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 160900 - \$ 1427,45 - 23/07/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3329113 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRAGAS, GLORIA ANGÉLICA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 07 de Junio de 2018. Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 31/05/18 obrante a fs. 10 en su última parte. En su mérito, de la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese." Otro decreto: "Las Varillas, 31 de Mayo de 2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (arts. 7 Ley 9024 y 564 CPC). Téngase presente la condición ante la AFIP denunciada. Notifíquese." Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez. Dra. Guadalupe Álvarez, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 161007 - \$ 928,74 - 10/07/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, PB, de esta Ciudad de Córdoba. En estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión Indivisa de Fine Lucio Horacio- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876581. Cita y Emplaza a los Herederos de Fine Lucio Horacio, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cí-

tese y emplácese a la parte demanda para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Procuradora - Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306

5 días - N° 161064 - \$ 1062,80 - 12/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, PB, de esta Ciudad de Cordoba. En estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión Indivisa de Rapela Alfredo- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876582. Cita y Emplaza a los Herederos de Rapela Alfredo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Procuradora - Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306

5 días - N° 161066 - \$ 1049,60 - 12/07/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Palacio Ricardo Emanuel c/Cristian Alejandro Y Otro- Ord.- Desp." (Expte. N° 2311620), cita y emplaza a los sucesores de Sandra Aurora Agüero para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 160185 - \$ 364,85 - 04/07/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Vargas Osmar Dolores c/Domínguez Manuel Eduardo y Otro - Ord.- Desp." (Expte. N° 1133524), cita y emplaza a los sucesores de Manuel Eduardo Domínguez para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 160187 - \$ 378,05 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 32a Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6779013- BRACAMONTE, PABLO FERNANDO C/ BARRIONUEVO, JO-

NATHAN EZEQUIEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" cita y emplaza al demandado JONATHAN EZEQUIEL BARRIONUEVO DNI 39.495.030, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconversión, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., todo a tenor del proveído inicial. Fdo: ARREGUINE, Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO) - BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 158504 - \$ 991,85 - 10/07/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia.Lbye. - Expte. 3577608-BCO.DE LA PCIA.DE CBA.-/ S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN-PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 18-05-2018-Declarese rebelde al demandado Sr. Marcelo Fabian DURAN.- Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la acción y por preparada la vía ejecutiva en su contra.- Notifíquese.- FDO. DRA. TATIANA FERNANDEZ - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 159404 - \$ 350 - 05/07/2018 - BOE

Sr. Juez en lo civil y comercial 8va. Nom. 1ra. Inst. Córdoba, 6 de marzo de 2017. Cítese y emplácese en autos caratulados "MURUA, JOSE HUGO C/ ALTENBURGER, ALBERTO GABRIEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. 4140381" a la totalidad de los herederos de MURUA José Hugo a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Sieber Eleonara Dafne Prosecretaria.

5 días - N° 159735 - \$ 528,20 - 04/07/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Mana, en los autos caratulados "Blanco Manuel c/ Aguirre Graciela Lucia y otros - División de Condominio - n° expte: 6637216", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/02/2018. (...) Al punto 2. atento a la denuncia del fallecimiento de la Sra. Nilda Elida González de Aguirre, cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones; debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC; mediante edictos que se publicarán cinco veces

en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC, ello sin perjuicio de notificar por cédula de notificación a los herederos ya denunciados y comparecientes. (...) Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANA, Carla Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"

5 días - N° 159854 - \$ 1374,65 - 10/07/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza al co-demandado, Sr. Emilio Héctor Francisco Goyeneche, D.N.I. N° 12.484.809, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YANGÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXPTE. N° 2691744-," para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de Mayo del año 2018.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez de 1º Instancia; Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 160154 - \$ 775,70 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del Sr. Lucas Schenfelt DNI 32.717.230, en autos "RESCALA, LETICIA SOLEDAD C/ SCHENFELT, LUCAS - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. N° 2294766," para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.) Fdo.: Dr. Alejandro Daniel REYES - Juez; Dra. Laura Inés DE PAUL de CHIESA - Secretaria." Alta Gracia, 11 de junio de 2018.-

5 días - N° 160532 - \$ 792,20 - 10/07/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez Civ. Com de 1º Inst y 4º Nom Sec. n° 8 intima a todos los herederos, que se consideren con derechos del causante, Sr. Vairuz o Vairus, Ricardo Néstor, DNI 11.949.7710 en los autos caratulados: "GENERO, Sergio Pablo c/ VAIRUZ o VAIRUS, Ricardo Néstor -Acc. de filiación -Contencioso"(expte.n° 24720872) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. of. 13/04/2018, Fdo: Dra. Andrea P. Sola (Secretaria)

5 días - N° 160543 - \$ 444,05 - 23/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17 Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodríguez,

José Antonio en autos caratulados VÁZQUEZ, RAMÓN RUBÉN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - ORDINARIO (Expte. N° 4520188) para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/04/2018. FDO.: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 160652 - \$ 741,05 - 20/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17 Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aliberti, Sebastián Héctor en autos caratulados VÁZQUEZ, RAMÓN RUBÉN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - ORDINARIO (Expte. N° 4520188) para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/04/2018. FDO.: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 160653 - \$ 747,65 - 20/07/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 51° Nom. De esta Ciudad, en los autos caratulados "ROSSI MARIA ROSA C/ ESPER DIANA GRACIELA Y OTROS- PVE- ALQUILERES- EXPTE. 6590601". Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. NELIA FANNY CESARIA ZARATE DNI 943.109 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés Juez; Dra. Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

5 días - N° 161077 - \$ 647 - 12/07/2018 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1 inst y 10 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "LUQUES CASTILLO, XAVIER JAONATHAN LEONARDO C/ PEREZ, CLAUDIO JAVIER- Ordinario. (Expte. No. 6751510). Córdoba, 13 de junio de 2018. Avocase... Cítese y emplazase a Claudio Javier Pérez DNI 35.635.566 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CASTAGNO de

GIROLIMETTO, Silvana Alejandra. Juez. Dr. LOPEZ, Gabriela Emilce. Prosecretaria.

2 días - N° 160910 - \$ 217,88 - 04/07/2018 - BOE

SENTENCIAS

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia.Lbye.-EXPTE. 2090369-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/CUELLO, JUSTO DANIEL - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 73-04/04/2018-Y VISTO.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1)- Declarar rebelde al demandado, Sr. Justo Daniel CUELLO, DNI. 22.446.887- 2)- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos dieciséis mil ciento ochenta y seis c/86 ctvos.(\$ 16.186,86) con mas intereses conforme el considerando respectivo.-3-Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de pesos seis mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 6.888,00) con mas pesos dos mil treinta y tres (\$ 2.033,00) por las tareas previstas por el art.104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ.-

5 días - N° 158931 - \$ 1026,50 - 04/07/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 3606951-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 155-15/05/2018-Y VISTO....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. Guillermo Fabian VAZQUEZ, DNI. 22.117.616 hasta el completo pago de la suma de diecisiete mil trescientos catorce c/61 ctvos.(\$ 17.314,61), con mas intereses conforme el considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO en la suma pesos ocho mil doscientos cuarenta y tres (\$ 8.243,00) con mas pesos de dos mil doscientos treinta y siete (\$ 2.237,00) por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 158944 - \$ 1084,25 - 05/07/2018 - BOE

SUMARIAS

El Juez de 1a Inst. Civ. Com. 22 Nom.; Sec. 294 en los autos caratulados " PEREZ COLOMER, Ana Laura- Actos de Jurisdicción Voluntaria- Otros-Expte. N° 6179909", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 217, de fecha 04/06/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la supresión de apellido paterno promovida por la Srta. Ana Lau-

ra Perez Colomer, D.N.I. 37.617.624,y en consecuencia modificar el nombre de la nombrada por el de Ana Laura Colomer.II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y diario a sortearse. III) Oficiese al Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas y a las demás reparticiones que fuese necesario para asegurar se tome razón de lo resuelto en este decisorio. IV) Sin costas.V) Regular los honorarios de las Dras. Adriana Blazicevic y Nora Susana Vaccaro, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos veintidos mil trescientos setenta y uno con sesenta centavos(\$22.371,60) los que son a cargo de la peticionante.VI) Regular los honorarios profesionales de la perito oficial, Lic. Carla Berenice Mugetti, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$ 7.457,20), los que son a cargo de la peticionante. Protocolícese, hagase saber y dese copia.- Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica- Juez.-

1 día - N° 161342 - \$ 676,48 - 04/07/2018 - BOE

Monteverde Massafara Brain Ramón y Otro – Actos de Jurisdicción Voluntaria – Supresión de Apellido Paterno – Expte. 6785342, BELL VILLE: 22/11//2017.- Braian Ramón Monteverde Massafara DNI N° 41.888.232 y Jonatan Ramón Monteverde Massafara DNI N° 41.888.233 promueven demanda de supresión de apellido paterno en contra de su padre – señor Walter Ariel Monteverde DNI N° 23.389.682.- El edicto se publicará una vez por dos meses en el Boletín Oficial. Fdo: Molina Torres de Morales Elisa – juez – Ana L. Nieva – secretaria

2 días - N° 160983 - \$ 206,66 - 01/08/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores Sec. 4 en los autos caratulados "ACUÑA, SELVA TERESA –USUCAPION- EXPTE N° 1480403" que tramitan ante dicho juzgado ha resuelto Citar y emplazar en calidad de demandado a Jorge Emilio Antonio Casal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La parcela tiene una superficie de 9370,00 m2 y está ubicada en el lugar denominado La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 3.100 metros del cruce con la Ruta Provincial 14, y la calle Comechingones y la misma se describe según plano de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 68,66 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud – Oeste y un ángulo de 101° 37' se recorren 19,56 metros hasta el vértice C.- Si-

guiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 09' se recorren 13,83 metros hasta el vértice D.- Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 21' se recorren 60,88 metros hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Sud – Sud oeste y un ángulo de 192° 56' se recorren 22,48 metros hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 137° 16' se recorren 10,76 metros hasta el vértice G.- desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 96° 49' se recorren 29,74 metros hasta el vértice H.- Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 178° 40' se recorren 53,79 metros hasta el vértice I.- Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 35' se recorren 13,31 metros hasta el vértice J.- Y desde este punto con rumbo Este – Noreste y un ángulo 102° 52' se recorren 110,20 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 85° 43' con el lado A-B y colinda Al Norte, Este y Oeste: Parcela sin designación, Dominio 28541 Folio 34850 Tomo 140 del Año 1976 a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, hoy posesión de sucesión de José Ortiz, camino vecinal de por medio por el Norte, posesión de la Sucesión de José Ortiz al Este, y Posesión de José Luis Ortiz al oeste. Al Sur: Parcela sin designación con los mismos datos de Dominio a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, hoy posesión de Eleodoro Zarate.- Que, el inmueble es una fracción de terreno con una superficie total de nueve mil trescientos setenta metros cuadrados (9.370 m2) que afecta en forma parcial el Dominio 28541, Folio 34850 Tomo 140 año 1976 a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, sin tener empadronamiento en la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Citase como terceros interesados a los colindantes Suc. José Ortiz, Eleodoro Zarate y José Luis Ortiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 23 de Abril de 2018.-

8 días - N° 150198 - s/c - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 37° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Juez De 1ra. Instancia Pueyrredon, Magdalena Secretaria: María Beatriz Martínez de Zanotti., dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Trescientos noventa (390). Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis Y VISTOS :Estos autos caratulados:

"BOTTA, Roberto Jorge c/JALLE, Rodolfo – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión (Expte. Nro. 1557081/36);(...) Y CONSIDERANDO(...)RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Roberto Jorge Botta, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118 , Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno, que forma parte del Barrio Parque "Quebrada de las Rosas", ubicado a la altura del Kilómetro Cuatro y medio, del Camino a la Caleña, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Capital, designado en el respectivo plano de Mensura de Posesión con el número Veintiuno (Parcela 21) de la Manzana número Treinta y Uno, que consta de diez metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por treinta y un metros ochenta y tres centímetros de fondo en sus costados Norte y Sud, haciendo así una superficie total de Trescientos Dieciocho Metros Treinta Decímetros Cuadrados, lindando: al Este con calle Requinoa; al Norte, lote 6 de su propiedad, al Sud, lote ocho de su propiedad y al Oeste con parte del lote número cinco, de propiedad de Germán Diego Cara, todos de la misma manzana y plano; que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge R. Alemany y con aprobación técnica para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 14 de marzo del 2002, expediente 0033-61545/02 y con posterioridad el 10 de junio del 2008 dicha Dirección de Catastro certificó la actualización única de aprobación de plano de usucapión en el referido expediente fue designado catastralmente como Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C06, S019, M011, P021, designación oficial lote 21 de la manzana 31 correspondiente al departamento capital con certificación de la posesión afecta en forma total única y coincidente al lote 7; parcela 7; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de noviembre de 2006. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ROBERTO JORGE BOTTA, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras

nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118 , Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) IMPONER las costas por el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6°) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 –contrario sensu- CA). 7°) REGULAR honorarios al perito oficial Ing. Daniel Juan Alberto Abud, en la suma pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con 80/100 (\$7.639,80.-) (Art. 49, ley 9459). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

11 días - N° 156347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

DEAN FUNES, En estos autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 547376", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria número Uno, se ha decidido librar el presente oficio a los fines de que proceda a publicar el edicto que a continuación se transcribe:" Edicto: La Sra Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Dra Emma del Valle Mercado de Nieto, en los autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 547376" Ha resuelto :." Dean Funes 21 de octubre de 2014...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art 782 y sgtes del C de PC)...Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art 784 del C de PC y a quienes surjan de la constancias de autos con-

forme lo dispuesto por el artículo citado, incluso terceros y los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de PC...Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto Emma, juez. Dominguez de Gomez, secretaria.- El inmueble esta ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Localidad El Arbol Blanco, Nomenclatura catastral Departamento 17 Pedanía 02 hoja 054, Parcela 1421, Lote 054-1421, con una superficie de 170 hectreas, 3860 metros cuadrados. El inmueble linda al norte con Luis Diaz, al sur con MAXROL SRL, al este con posesión de Ruperto Rubén Cabrera y al oeste con Eduardo Howard Field.. Fdo: Valeria Evangelina Olmos, prosecretaria letrada"-

10 días - N° 156830 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba, en autos "BUSTOS YOLANDA BEATRIZ – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5047401) cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir sito en Av. Ricardo Rojas N° 9275 (domicilio oficial N° 9269) de Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de treinta días en el boletín oficial. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicada al N. de esta Cdad. De Córdoba, en Villa Rivera Indarte, Paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al O. de las vías del Ferrocarril Central Argentino del N., hoy ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, entre los Km. 14 y 15, y la cual es parte del lote 6 de la manzana 53, según nomenclatura catastral provincial actual, y cuya fracción en un plano especial de subdivisión, es designado como lote 6 A, y el cual mide: 15 mts.72 cms. De frente al E. , por 37 mts. 60 cms. De fdo., lo que hace una superficie total de 591,07 mts. 2, lindando al N. con más terreno del lote 6, al S. con lote 7, al E. con Camino a La Calera, y al O. con más terreno del lote 6, que se designa como lote 6b". Inscripto a la matrícula n° 877519(11). Según plano de mensura se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con sus mejoras ubicado al Norte de esta ciudad de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte, paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al Oeste de las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, entre los Km. 14 y 15 y Av. Ricardo

Rojas, la cual su designación oficial es parte del lote 6 de la manzana oficial 53. Lindando al Norte con Parcela 5 lote 5 de Héctor Leonidas Malla, lado B.C=34,63 m., formando un ángulo con el lado C-D de 97°03'; al Este con Av. Ricardo Rojas, lado C-D=15,84 m. formando un ángulo con D-A de 82°57'; al Sur con lote 9 de Vivian Esther Cuffia, lado D-A= 35,56m; y al Oeste con lote 6 b Parcela 6 de Delma Alejandra Cobos, lado A-B=15,72m, lo que hace una superficie total de 559,62m2". Empadronado bajo el n° de cuenta n° 11-01-0300620-1. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez – Dra. Gisela Cafure, Secretaria.-

10 días - N° 157533 - s/c - 05/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7183056 - - GARCIA, HILDA LIDIA – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/05/2018.-Por iniciada la presente demanda de usucapion.- Admítase.- Cítese y emplácese a los demandados Pedro Domínguez, Samuel Domínguez, Luisa Domínguez, Laura Domínguez, Leoncio Domínguez, Leopoldina Domínguez, Casimiro Domínguez y María Domínguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble(arts. 152, 165 y 783 del CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.).- El inmueble según título se describe: Fracción de terreno inventariada al n° 49 ubicada en Pedanía Yucat Dpto. Tercero Abajo, hoy Dpto. Gral San Martin que mide 130 metros de frente por 4.680 metros de fondo, Sup. 60 Ha,84 m2, linda al Norte con Felicciano Tissera, al Sur con Rio Tercero, al Oeste con Suscesores de Custodio Domínguez y al Este con Victorio Seggiaro. y que se encuentra inscripto en el Folio 15 Tomo 01 del año 1914, hoy convertido en Folio Real Matrícula: 1614272. Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003721/2013, el lote se ubica en Colonia San Antonio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 427232-454042 por la Dir. Gral. De

Catastro. El lote mide en su costado NORESTE, línea BC=139,55m, de allí con un ángulo en C de 103°41'58", línea CD = 1107,10m, de allí hacia el Oeste (O) con un ángulo en D de 77°43'07"., línea DA= 130,97 m de allí hacia el NORESTE (NE) línea AB= 1112,32m, con un ángulo en A de 102°40'25", cerrando la figura con un ángulo en B de 75°54'30", encerrando una superficie total de catorce hectáreas seis mil ciento dieciocho metros cuadrados (14has.6.118m2). Sus colindante actuales son: Al NE resto de la Parcela 311-4502 de Pedro Domínguez, Samuel Domínguez, Luisa Domínguez de Sánchez, Laura Domínguez de Medina, Leoncio Domínguez, Leopoldina Domínguez, Casimiro Domínguez, y María Domínguez, Dominio 21 Folio 15 Tomo 01 año 1914. Al SO ocupado por camino Publico., al SE con parcela 311-4503 de Hilda Lidia García de Cismondi, Matrícula 509843 y parcela sin designación (sin antecedente dominiales), al NO con camino Publico. La mensura afecta parcialmente a la parcela 311-4502 (se realiza croquis de afectación en el plano). El lote se encuentra inscripto en Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 21 Folio 15 Tomo 01 año 1914, y en la Dirección General de Rentas cuenta n°160619509380. Líbrese mandamiento al Juzgado de Paz correspondiente a la ubicación del inmueble y a la Municipalidad más cercana a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz u Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ -GOMEZ, Nora Lis- SECRETARIO.-

10 días - N° 158856 - s/c - 02/08/2018 - BOE

En estos autos "Echenique Segura, Ignacio Ángel – Usucapion – Medidas preparatorias para Usucapion - Expte 1099528" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NUMERO: 61. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 130, de fecha 27/10/2016, obrante a fs. 409/419, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018

10 días - N° 158387 - s/c - 04/07/2018 - BOE

En estos autos "Sucesión de Echenique Segura, Ignacio Ángel - Usucapición - Medidas preparatorias para Usucapición - Expte 808787" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 63. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 118, de fecha 03/10/2016, obrante a fs. 568/580, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier,

Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018.-

10 días - N° 158392 - s/c - 04/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MENDOZA, CESAR ALBERTO - USUCAPION Expediente 1517574" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Karrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2011 en Expte. N° 0033-45611/09, se designa como Parcela 2521-9115, es de forma irregular y mide: partiendo del punto "1" con rumbo Nor-este, 69,47mts. (línea 1-2);

desde allí y con rumbo Sud-este, 63,13mts. (2-3); 26,58mts. (3-4); 16,52mts. (4,5); 65,14mts. (5-6); desde allí y con rumbo Nor-oeste, 32,03mts. (6-7); 48,05mts. (7-8); 13,79mts. (8-9); desde allí con rumbo Norte, 10,80mts. (9-10); 39,89mts. (10-11); y 25,26mts. (11-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (8.438,23mts.²); y linda: al Norte, con camino público y Mario Durán; al Oeste y Sud, con Mario Durán y al Este con camino público.- Oficina, 02 de marzo de 2018.-

10 días - N° 158950 - s/c - 16/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "GATTI, HERNAN LUIS c/ MODRUSSAN, Mateo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARTARIAS PARA USUCAPION - (EXPTE. N° 5618689)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, Bº Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del Bº Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 - Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HOLZWARTH, Ana Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 158723 - s/c - 25/07/2018 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION" (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a

derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -D°37416, F° 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135-; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -D° 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -F° 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90° 00'.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa S. Gorordo; Sarmiento N° 351-1P°, se ha resuelto citar y emplazar: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: Carlos Aníbal ARGAÑARAS o sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin ARGAÑARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGAÑARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGAÑARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGAÑARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; Art. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHENA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGAÑARAS o ARGAÑARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. sobre calle publica S/N° y RUTA PCIAL N°. 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. de Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015 de Sup.. 105.557 M2; Linda: al N.: c/ Callejón Vecinal; al S.: c/ Luis Raul Argañaras y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas (Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte. s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañaras de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis Reartes y con Arturo Cornejo - Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajos los apercibimientos de ley.- En relación a demás datos véase BOL.OFICIAL, 1ra. Publiq. 29/05/18 (29/05 al 29/06.) Av. N° 155516 Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 11 de Junio de 2018.

10 días - N° 159347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN - USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.).- Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado.- Of.14/06/2018.-

5 días - N° 159635 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castella-

no, en autos: "PEREZ, CAROLINA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION. EXP.1737246", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandado a Teófilo Funes (titular de la cuenta afectada de la D.G.R.) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Carlos Santa María, Luis Alberto Casas y/o su Sucesión y a Humberto Ricardo Pedraza, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-48614/2009, aprobación 15/02/2010, una fracción de terreno URBANO de forma rectangular ubicado en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024; que, conforme Anexo integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-A.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47.74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María. Desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentre vértice C, colindando con resto de la Parcela N°22 ocupada por Luis Alberto Casas. Desde el vértices C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica. Desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E. Desde el vértice, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza.- El polígono descripto encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra baldío." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 18 de Junio de 2018. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - N° 159906 - s/c - 10/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba

ba ha dictado la siguiente resolución en autos "ABRATE CARLOS ALBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5787171, Córdoba, 11 de Diciembre de 2017. Proveyendo a fs. 131/132vta., 160, 165 y 170 vta.: I) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado Bolasini Oscar Inocencio y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese al domicilio que consta en autos. III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Cítese y emplácese a Bolasini Oscar Inocencio y/o sus sucesores, como titulares de los dominios afectados y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). V) Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase (Art. 785 del C.P.C.C). VI) Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo, con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C.P.C.C). VII) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimientos de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo.: MIRA Alicia del Carmen (JUEZ) – LOPEZ PEÑA DE ROLDAN María Inés (SECRETARIA). DEMANDADOS: Bolasini Oscar Inocencio y/o sus sucesores. La fracción que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en Barrio Marques de Sobremonte, municipio de esta ciudad, designado oficialmente como LOTE SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y CINCO, que mide dieciséis metros de frente al Nor-Oeste, por treinta y cinco de fondo o sea QUINIEN-TOS SESENTA METROS CUADRADOS, que linda al Nor-Oeste, calle Juan Espinosa Negrete;

al Nor-Este, con lote cinco; al Sud-Este, con lote dieciocho y al Sud-Oeste con lote siete. Además se especifica la designación y Nomenclatura Catastral como: LOCALIDAD: 01, CIRCUNSCRIPCIÓN: 15, SECCION: 05, MANZANA 022, PARCELA 022. MATRICULA 100.098 del departamento Capital (11), empadronada en Rentas, bajo el número de cuenta 1101-0648184/9.

10 días - N° 159922 - s/c - 02/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com y Flia 1º Nom Jesús María, pcia de Córdoba, Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero, en autos " CANDUSSI, VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE N° 1208675"; cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024, con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts2 con 27 dm2, inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret, Maria Fogliarini de Micoli, Maria Londero, Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC.-Fdo. Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada.

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

El juzgado de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: CARABAJAL, MARTIN OSVALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE: 1473573, ha dictado la siguiente Sentencia N° 82 de fecha 11 de mayo de 2018: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 31 de diciembre de 2012 (art. 1905 CCC), por parte de Sres. Osvaldo Miguel Ceferino Carabajal, argentino, DNI 18.513.511, casado, nacido el 24/06/1967, CUIT 20-18513511-0, comerciante, domicilio San Martín 718; y de la Sra. Analía Verónica Carabajal, argentina, DNI 31.471.107, ca-

sada, nacida el 07/05/1985, CUIL 27-31471107-1, ama de casa, domicilio Carlos Favari N° 1148, ambos de esta ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado, y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en esta Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de mensura de posesión indicado supra, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, es de forma irregular, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacifico Giusti, su costado Sud-Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, Siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, Treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la Parcela Dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, Veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela Seis, de la Sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Fancesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, Treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Avda. Fulvio S. Pagani (Ruta N°19)- El inmueble totaliza una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56 m2). Según el referido plano afecta el Lote Catorce, Parcela Cinco, en forma parcial, inscripto al Dominio Número 24476, Folio 29925, Tomo 120 de año 1959 a nombre de Honorio, Margarita, Antonia, Ercilia, Félix, Juan y Virgilio Varela. En la Dirección General de Rentas, el Lote figura empadronado en la Cuenta Número 3005-1648086/0. Nomenclatura Catastral Provincial: C.02 S.01 M.001 P.019. Nomenclatura Catastral Municipal: C.02 S.01 M.17 bis P.14.2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC.3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Alejo Ribotta en la suma de \$14.900. Sin enmiendas. Notifíquese. LARGHI, Alberto Luis JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 160103 - s/c - 11/07/2018 - BOE

AUTOS : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)?:- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABAR-

THE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Maria Clara Charras , Ana Rosa Charras ; Emma Mercedes Gregores ; Jose Luis Midey ; Maria Dolores o Naria Dolores Martinez Avila de Midey o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Municipalidad de Mina Clavero , y a los colindantes Hector Eduardo Rafael Saenz y Rodolfo Jose Flores o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C.

-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en el Paraje denominado "Alto de la Cañada Larga " , Pedania Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyos datos catastrales , medidas y colindancias según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia con fecha 15-04-2013 , Expediente Provincial nro 0587-001662/2013 son las siguientes : **DATOS CATASTRALES :** Lote designado como Nro 488322-311905, Dep.28 ; Ped. 03 ,Hoja : 204 ; Parcela : 488322-311905.- **MEDIDAS Y COLINDANCIAS :** Según el plano y el anexo glosado al mismo son las siguiente : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el limite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 7,88 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 176°06', sigue el lado B-C, con rumbo Nor-Este, y que mide 8,38 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91°17', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, y que mide 68,58 metros, lindando con posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez- Parcela sin designación-; a partir del vértice D, y con ángulo de 72°28', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 21,65 metros, lindando con Camino Publico; y a partir del vértice E, y con ángulo de 103°28', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 62,05 metros, lindando con posesión de Rodolfo José Flores- Parcela sin designación-; constituyendo el lado E-A el ultimo de la parcela, el que llegando al punto de partida A,

cierra la figura, con un ángulo en este punto de 96°41'; y resultando así una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.212,72 m²).- **AFECCIONES DE DOMINIO :** Conforme el plano citado el predio afecta de manera parcial los siguientes dominios : 1.- Fº 1969.- Aº 1953.-a nombre de Maria Clara Charras y Ana Rosa Charras ; 2.- Fº 21530 , Aº 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores ; 3.- Fº 23168 , Aº 1985 a nombre de Jose Luis Midey y Maria Dolores Martinez Avila de Midey .- **CUENTA AFECTADA :** Que afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia numero 28-03-0463707/5 . Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Carolina Altamirano (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 18 de Junio del 2018.-

10 días - N° 160478 - s/c - 03/09/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CARDIO CASTILLA S.A. – USUCAPION- N° 1239926"– Decreta: Cruz del Eje, 07/06/2018 ... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre el Camino Publico que va de Quilpo a Molinari, en el lugar denominado "Negro Huasi", Pedania Candelaria Dpto. Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, el cual se designa como Lote 1524-3406, formado por 38 vertices y se describe así: partiendo desde el vértice 31 y a una distancia 31-32 mide 37,23 ms. encontrando el vértice 32 con un ángulo interno de 101° 26' 38" y una distancia 32-33 mide 185,00 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 210° 09' 04" y una distancia 33-34 mide 154,99 ms. encontrando el vértice 34, con un angulo interno de 144° 42' 25" y una distancia 34-35 mide 173,31 ms. encontrando el vértice 35, con un angulo interno de 186° 56' 21" y una distancia 35-36 mide 48,82 ms. encontrando el vértice 36, con un angulo interno de 140° 23' 19" y una distancia 36-37 mide 146,99 ms. encontrando el vértice 37, con un angulo interno de 201° 56' 43" y una distancia 37-38 mide 37,84 ms., encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesion de Raul Cortez, con un angulo interno de 191° 01' 15" y una distancia 38-1 mide 418,22 ms. encontrando el vértice 1, con un angulo interno de 92° 17' 27" y una distancia 1-2 mide 474,34 ms. encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio, empadronado con Cuenta 1402-0385819-8, con un angulo interno de 261° 02' 41" y una distancia 2-3 mide 297,51

ms. encontrando el vértice 3, lindando este recorrido en parte con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0385819-8 y en parte con Lote 18 de Filemon Diaz, sin antecedentes de dominio y sin antecedentes de empadronamiento, con un angulo interno de 161° 38' 09" y una distancia 3-4 mide 64,68 ms. encontrando el vértice 4, con un angulo interno de 166° 31' 08" y una distancia 4-5 mide 179,03 ms. encontrando el vértice 5, con un angulo interno de 148° 25' 01" y una distancia 5-6 mide 145,91 ms. encontrando el vértice 6, con un angulo interno de 111° 12' 19" y una distancia 6-7 mide 37,51 ms. encontrando el vértice 7, con un angulo interno de 194° 04' 18" y una distancia 7-8 mide 17,71 ms. encontrando el vértice 8, con un angulo interno de 245° 55' 31" y una distancia 8-9 de 34,85 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con Lote 18 de Filemon Diaz, sin antecedentes de dominio y sin antecedentes de empadronamiento, con un angulo interno de 108° 03' 38" y una distancia 9-10 mide 93,74 ms. encontrando el vértice 10, lindando este recorrido con Camino Publico, con un angulo interno de 78° 56' 01" y una distancia 10-11 mide 52,59 ms. encontrando el vértice 11, con un ángulo interno de 255° 34' 15" y una distancia 11-12 mide 97,13 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 154° 44' 45" y una distancia 12-13 mide 32,23 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 203° 41' 52" y una distancia 13-14 mide 48,10 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 123° 15' 52" y una distancia 14-15 mide 45,24 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 200° 00' 17" y una distancia 15-16 mide 46,08 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 152° 23' 46" y una distancia 16-17 mide 102,64 ms. encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 197° 15' 26" y una distancia 17-18 mide 83,28 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 150° 25' 27" y una distancia 18-19 mide 72,67 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 158° 18' 37" y una distancia 19-20 mide 89,46 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 166° 32' 00" y una distancia 20-21 mide 165,26 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 265° 31' 31" y una distancia 21-22 mide 182,91 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 145° 58' 29" y una distancia 22-23 mide 62,98 ms. encontrando el vértice 23, con un ángulo interno de 249° 18' 45" y una distancia 23-24 mide 85,94 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 162° 23' 59" y una distancia 24-25 mide 98,53 ms. encontrando el vértice 25, lindando este recorrido con Lote 20 de Jesús Lescano, sin antecedentes

de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0385819-8, con un ángulo interno de 188° 29' 09" y una distancia 25-26 mide 293,93 ms. encontrando el vértice 26, lindando este recorrido en parte con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio, empadronado con Cuenta 1402-0385819-8 y en parte con Jose Farias, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-1514288-1, con un ángulo interno de 186° 51' 09" y una distancia 26-27 mide 101,98 ms. encontrando el vértice 27, lindando este recorrido con Jose Farias, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-1514288-1, con un ángulo interno de 190° 35' 59" y una distancia 27-28 mide 155,64 ms. encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 209° 52' 05" y una distancia 28-29 mide 97,64 ms. encontrando el vértice 29, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesion de Raul Cortez, con un ángulo interno de 60° 07' 24" y una distancia 29-30 mide 269,13 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 170° 18' 44" y una distancia 30-31 mide 173,06 ms. encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 164° 38' 31" punto de partida, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesión de Raúl Cortés, cerrando el polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 63 HAS. 5.791 M2. Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1402-0391960-0, a nombre de Suc. De Ruben Ochoa, Cuenta N° 1402-1514288/1 a nombre de Jose Ramon Farias, y Cuenta N° 1402-0385819/8 a nombre de Suc. De Jesus Lescano. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 02- Hoja. 1524-Parcela 3406, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000197/2010, de fecha 22 de Octubre del 2010. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Sucesion de Ruben Ochoa y/o sus herederos Sr. Jose Ramon Farias y/o sus herederos y Sucesion de Jesus Lescano y sus herederos Churquina Maria Josefina, Lescano Juan Carlos y Lescano Nilda Beatriz para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de

usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Jesus Lescano (Sucesion), Churquina Maria Josefina, Lescano Juan Carlos y Lescano Nilda Beatriz, Jose Farias, Filemon Diaz y Sucesion de Ruben Ochoa y/o sus sucesores y/o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente proceso, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)

10 días - N° 160496 - s/c - 03/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 6498274), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs.103: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "lote ubicado en calle Salta 444 de la Ciudad de Villa María designado catastralmente como Depto. 16, Pedanía 04, Localidad 22, C 01, S 01., M 080, P 026. Con una superficie aproximada de 271, 70 m2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo el número 361, Folio n° 264, Tomo 2 del año 1914, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160401802158. Cítese y emplácese al Círculo Católico de Obreros de Villa María y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación, así mismo en igual sentido notifíquese a los Sres. Esmeralda Altamirano, Mercedes Altamirano, Irma Altamirano, Gerardo Altamirano y Héctor Altamirano. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo.:FLORES, Fernando Martín, Juez – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 160525 - s/c - 26/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5 – Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "LUBRINA, OSCAR ARISTIDES – USUCAPION" Expte. N° 2770867, cita a los SUCESORES DE DELIA FRANCISCA PEROTTI, M.I. 1.508.128, titular registral de los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas número 1203-1988191/9 y 1203-1988190/1, y que se describen según título como "Un lote de terreno con todo lo en ello clavado y edificado, ubicado en calle pública s/n de la Villa La Ribera, de Villa Quillínz, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Provincia de Córdoba, que mide: quince metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS" designado oficialmente como lote 12 de la Manzana 48, Nomenclatura Catastral C 01; S 03; Mza 049; P 012 y " Un lote de terreno con todo lo en ello clavado y edificado, ubicado en calle pública s/n de la Villa La Ribera, de Villa Quillínz, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Provincia de Córdoba, que mide: quince

metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS" designado oficialmente como lote 13 de la Manzana 48, Nomenclatura Catastral C 01; S 03; Mza 049; P 013; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos 5 veces en el Boletín Oficial de la Provincia. Río Tercero, 02/05/2018. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Moya Viviana Lorena (Prosecretaria).

5 días - N° 160926 - s/c - 19/07/2018 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "BENCIVENGA, MARIA ANGELICA JORGENINA - USUCAPION - EXPTE. 348752" que tramitan por ante Juzgado 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo CATTANEO, se ha resuelto citar y emplazar a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, a los herederos de Angela Esther SEBASTIAN DE MURRAY y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: Lote 9 de la Manzana N° 56 y que figuran inscripta al Dominio 13.232, Folio 18732, Tomo 75, Año 1969 que se describe según título como "Una fracción de terreno ubicada en Villa "Los Aromos," sección "Isla La Bolsa," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: Dieciocho metros setenta y dos centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre la calle número doce; dieciocho metros en su contrafrente Sud, por Cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros en el costado Este, y treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros en el costado Oeste de fondo, o sea una superficie total de 703,62mts." y según plano de mensura como: "una fracción de terreno, que se ubica en Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Comuna de Villa Los Aromos - Sección Isla La Bolsa, calle Las Rosas, designada como LOTE SESENTA Y SIETE de la MANZANA CINCUENTA Y SEIS, que mide y linda: dieciocho metros setenta y un centímetros de frente al Nor-Oeste, a calle Las Rosas; Dieciocho metros de contrafrente al Sud-Este, con parcela Veintisiete de Jesús Georgina Lombarda de Monteagudo; cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Nor-Este, con parcela Veinte de Carlos Gattiker y Edith Noemí Guillermina Vogt de Gattiker; y Treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros de fondo al Sud-Oeste, con parcela Dieciocho de Rudellat y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con una Superficie total de 703,62 mts.2" para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo aperi-

bimiento (art. 782 CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Los Aromos y a los colindantes Jorge Eduardo CERNADAS y Omar José BONANSEA, para que dentro del mismo término (art. 784 CPC). Alta Gracia, 14 de agosto de 2017. Fdo: Dr. Néstor Gustavo CATTANEO - Secretario:-

10 días - N° 160957 - s/c - 02/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Villa Dolores, Sec. N° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos "MACHUCA, INES ARGELIA - USUCAPION- EXPTE N° 2133040". Cita y emplaza a los demandados Juan Carlos Ahumada o su Sucesión, Carlos Alberto Ahumada o su Sucesión; Carlos Ricardo Ahumada, Carlos Enrique Ahumada, María Cristina Ahumada o su Sucesión, María Inés Ahumada o su Sucesión, María Estela Zapata o su Sucesión, Carlos María Ahumada y Juan José Pérez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, Cítese como colindantes y terceros interesados a Miguel Cejas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: , un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 1 ubicado en calle Segundo Sombra s/n° de Barrio La Feria, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos y postes de madera. La superficie, medidas y linderos del inmueble son las siguientes, según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (58.461,82 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (104,55 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas de acuerdo a los puntos demarcados en el plano respectivo: se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y K-A, cuyo ángulo interno es de 150°37'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 153,21 mts. Llegando al vértice B.. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 142°15'03". Luego si-

guiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 4,05 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 119°49'55". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 24,78 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 185° 09'48". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por alambrado cuya longitud es de 46,46 mts. Llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 182°14'05". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por alambrado cuya longitud es de 59,93 mts. Llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 120° 27'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por alambrado cuya longitud es de 173,35 mts. Llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 180° 02'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado cuya longitud es de 79,76 mts. Llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 177° 46'22". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado cuya longitud es de 30,43 mts. Llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 92° 41'29". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado cuya longitud es de 190,09 mts. Llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 89° 31'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado cuya longitud es de 146,02 mts. Llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-A, cuyo ángulo interno es de 179° 23'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-A materializado por alambrado cuya longitud es de 75,54 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Los linderos: a) costado nor-oeste: Calle Segundo Sombra, b) costado nor-este: resto de Folio 2.170 Año 1.986 punto 5°, Cta.:2901-0261640/3, parcela. s/ designación. c) costado este: resto de Folio 2.170 Año 1.986 punto 5°, Cta.:2901-0261640/3, parcela. s/ designación. d) costado sur: resto de F° 2.170 A° 1.986 punto 5° Cta.:2901-0261640/3, parcela. s/ designación. e) Costado oeste: Calle Pública, y Miguel Cejas parcela. s/designación. La posesión afecta parcialmente a la propiedad inscripta con el F° 2170 A° 1986 (punto 5°) (hoy

matrícula 1.616.255) a nombre de María Estela Zapata de Ahumada, Juan Carlos Ahumada, Carlos Alberto Ahumada, Carlos Ricardo Ahumada, Carlos Enrique Ahumada, María Cristina Ahumada, María Inés Ahumada , Carlos María Ahumada y Juan José Pérez, empadronada en la Dirección de rentas de la Provincia con el N° 2901-0261640/3. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de la Sra. Inés Argelia Machuca tiene la siguiente nomenclatura catastral de la Provincia : DPTO. 29, PNIA 01, PBLO 26, C: 01, S: 03 MZ: 120, P:1 y a la Municipalidad de Villa Dolores C. 01, s 03, Mz 120. P.1. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Juan Carlos A. Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de mayo de 2014, expediente n° 0587-001769/2013. Villa dolores, 13 de junio de 2018. FDO. José María Estigarribia - Juez.- E. Susana Gorordo - Secretaria.-

10 días - N° 161098 - s/c - 30/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "OVIEDO, LORENA VANESA – USUCAPION. Exp. N° 2089266" , cita y emplaza por el plazo de treinta días al demandado LUIS REYNALDO OVIEDO y a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Luis Reynaldo Oviedo y Antonio Edelmiro Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una lote de terreno Urbano, ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n, Bo. Las Caleras, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 038, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo

27, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 008 y Parcela 038; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 10/12/2013 bajo el Expte. N° 0587-001799/13, se describe en ANEXO adjunto a mensura, de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90° 12' se miden 94,09 metros , hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 121° 32' se miden 11,00 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 65° 13' se miden 100,63 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83° 03' se miden 21,21 , hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1.500,46 m2 .- La propiedad colinda: En su costado Norte lados A-B con Parcela 01 propiedad de Oviedo Luis Reynaldo Dominio 17883 Folio 22.155 Tomo 89 Año 1.943, en su costado Este lado B-C con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029), en su costado Sur lados C-D, en parte con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029) y en parte con Parcela 03 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.688 (029) y en su costado Oeste en sus lados C-A con calle Edelmiro Oviedo." Afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en la Matrícula 1.063.688 a nombre de Luis Reynaldo Oviedo.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de junio de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 161225 - s/c - 18/07/2018 - BOE

V, CARLOS PAZ.-El juzgado de primera instancia Civ.Com. Conc. y Flia. de VILLA CARLOS PAZ, Secretaría N° 3-2 Nom. a cargo del Dr. Mario G. Boscatto sito en San Lorenzo N° 26 Carlos Paz, en estos autos caratulados: "KURTH, CARLOS RAFAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 146969 " se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 68. CARLOS PAZ, de fecha 05/06/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia

declarar al Sr. Kurth, Carlos Rafael, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 4) confeccionado por el Ing. Enrique Guillermo Andreini y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0576-00368/2006. El inmueble se designa como: número diez de la manzana tres de una superficie de ochocientos sesenta y un metros y veinte decímetros cuadrado (861, 20 m2.) entre estas medidas y linderos, Nor-este treinta y siete metros ochenta y tres centímetros con el lote nueve; Nor-oeste, treinta metros sesenta y ocho centímetros, con el lote veintitrés; al Sud-oeste, treinta y cinco metros catorce centímetros con el lote once, todos de la misma manzana, y al Sud-este dieciocho metros sobre calle pública. Dominio N° 25364- Folio N° 31007, Año 1964, con una superficie total de ochocientos sesenta y uno con veinte metros cuadrados (861,20 mt2.) según título. Y según plano de mensura una superficie de ochocientos cuarenta y seis con cincuenta y nueve metros decímetros cuadrados (846,59 m2.), ubicado en Departamento Punilla Pedanía San Roque, Villa Carlos Paz, B° Costa Azul, calle Berutti N° 115, Manzana N° 3, Lote N° 35, por lo cual la afectación es parcial. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Oficiése, a los fines de la anotación de Litis. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Nelson Hugo Spada y a la Dra. Silvana C. Peña, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.940,40) -20 jus-, en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Villa Carlos Paz, 02 de Julio de 2018.-

11 días - N° 161268 - s/c - 01/08/2018 - BOE